

RIO GALLEGOS, 2<sup>o</sup> de Abril 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.123/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 45 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el agente Oscar Alfredo LEDESEMA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 20 hs. semanales, a partir del 01 de Abril de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Jornada de Trabajo Art. 75°;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

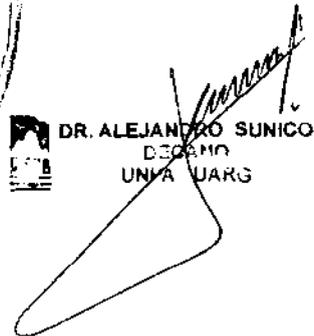
ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTE (20) horas semanales la Jornada Laboral del agente Cat. 6 (CCT) – Oscar Alfredo LEDESMA (C.U.I.L.N° 20-16310039-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Abril de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 6 Oscar Alfredo LEDESEMA (C.U.I.L.N° 20-16310039-9) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá VEINTE (20) horas semanales en el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Sector: Recreación y Deportes.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

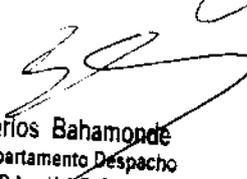


  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

188

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.